

*José Miranda de Sardi: poeta, político y masón**

Sebastián Guzmán Martín

Al poeta chipionero, José Miranda de Sardi, no le dejó tranquilo el franquismo ni después de muerto. Así lo avala la documentación del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, quien lo estuvo investigando por masón hasta 1948, doce años después de su muerte.

Hijo de José Miranda Tirado y Francisca de Sardi Landa, nació en 1899 en la calle Marqués de Mochales, en el seno de una familia de pequeños agricultores. Era el tercero de cuatro hermanos: Teodoro, Manuel, José y Francisca. Por entonces Chipiona era un pequeño municipio que rondaba los 4000 habitantes, dedicados casi exclusivamente a la viticultura, por lo que un mal año de vendimia se traducían en hambre para los trabajadores.

Poco conocemos de la infancia de Miranda, aunque parece que destacó en la escuela, y su afán por la lectura era tal que echaba horas y horas a la luz de las farolas con un libro en la mano. Este gusto por la lectura y la palabra escrita despertó en el joven Miranda la inquietud literaria y con tan sólo 17 años crea su primera obra de teatro titulada «Delfín el Pirata».

En 1911 su padre junto a sus tíos maternos, José y Juan Sardi Landa, y a su tío paterno, Antonio Miranda Tirado, se afilian al Sindicato «Centro Obrero» compuesto por 487 socios para negociar las bases de vendimia frente al Ayuntamiento y la Patronal. Dos años después, en 1913, su hermano mayor Teodoro, ingresa en el Sindicato «Centro Instructivo de Viticultores», en el que se relaciona con los elementos más reivindicativos de la localidad. Todo este entorno marcará profundamente la ideología de José María, asimilando conceptos como el de solidaridad y lucha de clases. Creyó en la posibilidad de cambiar la mala situación de la clase trabajadora a través de la educación y el sindicalismo.

Miranda de Sardi ingresó en el sindicato «Centro Obrero», alcanzando en 1921 la presidencia del ramo de la construcción. Su actividad sindical le cerró en muchas ocasiones las puertas para optar a cualquier trabajo lo que, según su hijo Augusto, le obligó a marcharse



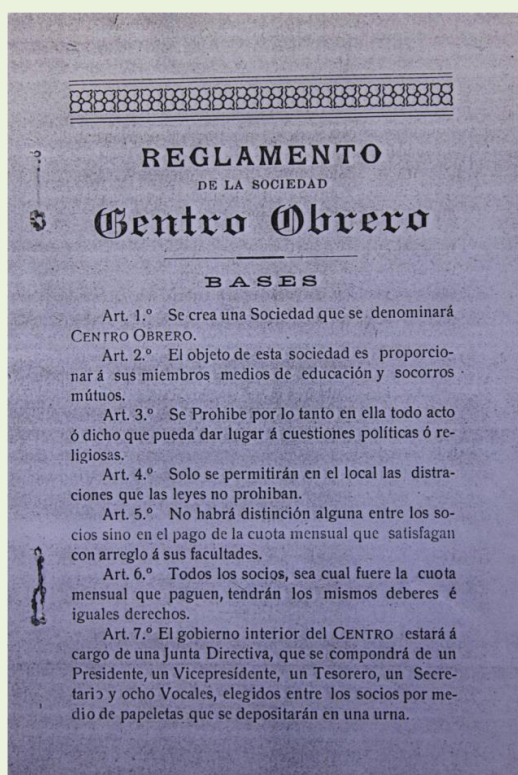
* Publicado en *Foro por la Memoria Democrática de Sanlúcar de Barrameda*, nº 3, noviembre 2014, pp. 14-18.

de Chipiona. Su tío le aconsejó que se fuese a Barbate, pueblo donde él residía, y donde la almadraba necesitaba de trabajadores; y allí se mudó en 1923.

En Barbate encuentra trabajo en «el Tercio», un grupo de obreros dedicados a varar las embarcaciones pesqueras en la playa, ya que por aquel entonces no existía puerto pesquero en la localidad. Miranda ocupó un puesto de listero, además de encargarse de entregar la paga a los trabajadores. En este trabajo traba amistad con José Sánchez, el secretario del Pósito de Pescadores, una especie de sindicato-cooperativa, y le introduce en dicha organización. Debido a su formación ejerce de maestro desde 1929 en las escuelas del Pósito y como secretario escribiente.

Es en Barbate donde comienza su labor como periodista profesional, ya que allí funda *El Heraldo de Barbate* en 1925 y *La Independencia de Barbate* en 1931, medios de

comunicación desde los que reivindicaba una mejora de la situación de los trabajadores y que utilizó además como medio difusor de las ideas independentistas de los barbateños que buscaban la emancipación de Vejer de la Frontera.



Es con la llegada de la Segunda República cuando Miranda de Sardi desarrolla su perfil político. La vinculación de José María al socialismo (bien por influencia de su hermano Manuel —que para las elecciones de abril había fundado en Chipiona la Agrupación Socialista— o por otras circunstancias), se hace tan patente que él mismo crea la Agrupación Socialista de Tarifa en septiembre de 1931.

A principios de 1933 se marcha a Cádiz y participa en la constitución del Partido Sindicalista de Ángel Pestaña, que previamente se había desvinculado de la CNT con el fin de definir

posturas más moderadas dentro del movimiento anarquista. De la mano de este partido, llega a ser uno de sus más activos dirigentes provinciales; siendo elegido concejal del Ayuntamiento de la capital gaditana, donde desempeñó el cargo de teniente de alcalde y ejerció de secretario particular del gobernador civil Mariano Zapico.

En su papel de político José María destacaba por su elocuencia y por la facilidad con la que llegaba siempre al fondo de las cuestiones. Daba además numerosas charlas y mítines a lo largo y ancho de la provincia de cara a las elecciones generales de 1936.

La victoria del Frente Popular de Izquierdas en las elecciones de febrero del 36 no fue aceptada por la derecha más radical y un grupo de militares apoyaba la idea de un golpe de estado. Esta conspiración hundía sus raíces en la intentona golpista del general Sanjurjo de 1932. Los preparativos los realizó el general Mola, quien contaba con los generales Franco, Varela, Orgaz, Queipo de Llano, Fanjul...

Los primeros movimientos se realizan el día 17 de julio en Marruecos y al día siguiente se subleva el resto de tropas golpistas. La provincia de Cádiz fue alertada por el gobernador civil en la mañana del 18 mediante un mensaje radiofónico, y algunas autoridades se atrincheraron en edificios públicos.

En Cádiz, Miranda de Sardi se encierra con otros cinco concejales y unos treinta y cinco guardias municipales en el Ayuntamiento donde desarman a varios golpistas y reparten armas entre algunos de los civiles presentes, unas 100 personas en total. Por la tarde las fuerzas sublevadas cercaron el edificio, situando una ametralladora en la plaza del consistorio, a escasos 200 metros. El golpe es oficial, por la tarde se declara el bando de guerra a cargo del general López Pinto.

En la noche del 18 al 19 algunos de los encerrados deciden escapar. Miranda de Sardi se queda. A primera hora de la mañana del día 19 llegan refuerzos para los sublevados, son las tropas africanas que tras desembarcar en el muelle asaltan el Gobierno Civil. El Ayuntamiento con Miranda de Sardi dentro aguanta y sus ocupantes repelen con sus armas a los primeros asaltantes, hasta que comienzan a ametrallar la fachada del edificio. Soportan poco tiempo la embestida y a las 7 de la mañana se entregan a los sublevados. Son detenidos varios militares y un total de treinta civiles que pasan todos a diversas prisiones. Entre ellos va José María Miranda de Sardi. Según su hijo Augusto, tras ser detenido fue encerrado en el barco carbonero «Miraflores», un buque transformado en improvisada prisión flotante.

En Cádiz comenzaron los preparativos para juzgar a las autoridades locales por la Justicia Militar. Es lo que se ha llamado justicia al revés, las autoridades elegidas democráticamente son juzgadas y acusadas de rebeldía por los militares que se han sublevado. En el sumario 47/1936 iniciado a los pocos días de su encarcelamiento, José María se enfrenta a una condena a muerte sólo por formar parte de un Ayuntamiento del Frente Popular. En efecto la Justicia Militar juzgó y condenó las autoridades civiles, sindicalistas y personas de reconocida filiación de izquierda. Pero José María Miranda de Sardi no llegó siquiera a ser juzgado, al ser llamado a declarar ante el juez el 16 de agosto de 1936, no comparece y se comunica su fallecimiento. La mayor parte de los inculcados del sumario 47/1936 fueron fusilados mientras esperaban su juicio.

Pero como ya anunciamos al inicio de este artículo, a Miranda de Sardi no le dejó tranquilo el franquismo ni después de muerto y en 1940 se le abre un expediente por pertenencia a la masonería. La Iglesia condenó la masonería a finales del siglo XIX a través del Papa León XIII. Tras el golpe militar, basado en el nacionalcatolicismo, la masonería se convierte en un enemigo más del Régimen. La promulgación de la Ley de Represión del Comunismo y la Masonería de 1940 hace oficial la persecución de la masonería y se criminaliza y culpabiliza de todos los males históricos de España:

de la pérdida del Imperio Colonial español, la cruenta guerra de la Independencia, las guerras civiles que asolaron España durante el pasado siglo (guerras carlistas del siglo XIX) y en las perturbaciones que acarrearón la caída de la monarquía constitucional y minaron la etapa de la dictadura (de Primo de Rivera).

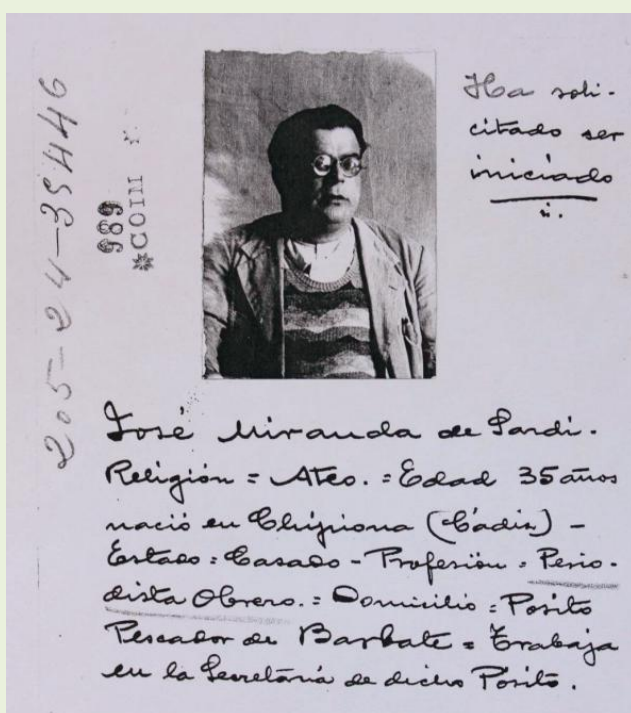
Esta Ley es otra vuelta de tuerca más de control ideológico y de sometimiento a los vencidos de la Guerra Civil y para juzgar estas cuestiones se creó el Tribunal Especial para la Represión del Comunismo y la Masonería.


La Dirección Nacional de Seguridad comienza a recabar toda la información posible para esclarecer la pertenencia de José María Miranda de Sardi a la masonería.

Uno puede preguntarse ¿cuál es la finalidad de estas acciones?, ¿qué pueden sacar de una persona ya fallecida? Por eso vamos a poner un ejemplo de lo sucedido con otros vecinos de Chipiona para que veamos hasta donde podían llegar los ejecutores de la nueva ley. Por ejemplo, Enrique Espinosa Zaldúa quien fue concejal del Frente Popular de Izquierdas por el Partido Unión Republicana justo antes del golpe y asesinado en el verano de 1936. Después de su muerte embargaron sus bienes al aplicarle la Ley de Responsabilidades Políticas creada en 1939. Teniendo en cuenta estos antecedentes y que el artículo 2º de la Ley de Represión de la Masonería también establecía el embargo de bienes, se hace patente que uno de los fines de aquella ley era la de reunir un botín de guerra.

Tras un periodo de investigación el expediente no se reabre hasta 1947 cuando el Tribunal recibe documentación procedente de Salamanca, valiéndose de una solicitud que José María había presentado en una logia de Cádiz el 17 de mayo de 1934, y de una lista de masones publicada en septiembre de 1936 en el *Diario de Cádiz* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*. La ficha de solicitudes de ingreso en la logia masónica Hermano Vigor de Cádiz, fechada en 1934 y dice:

José Miranda de Sardi, religión ateo, de 35 años de edad, nacido en Chipiona (Cádiz), de estado casado, de profesión periodista obrero; domicilio Pósito Pescador de Barbate. Trabaja en la Secretaría de dicho Pósito.



TRIBUNAL ESPECIAL PARA LA REPRESION DE LA MASONERIA Y EL COMUNISMO.	
JUZGADO ESPECIAL N.º VIIIO	
N.º del archivo 21721	N.º del Juzgado 31-1-47
	
N.º del Tribunal 22206	N.º del Reg. de la Presidencia del Gobierno
Encartado: JOSÉ MIRANDA DE SARDI	
Detención	de de
Prisión incondicional	de de
Prisión atenuada	de de
Fecha de incoación	26 de febrero de 1947
Paso a la Fiscalía n.º	1 el 28 de junio de 1947
y se devolvió en	de de
Sentencia de	16 de 27 de 48 Penas L.P.
Propuesta	
Resolución de presidencia	S.F.
Paso a Ejecutorias en	de de

El Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo le considera vivo y se le sigue investigando. Ya saben que es de Cádiz, y en febrero del 1947 piden informes a Cádiz de su paradero o fallecimiento. En marzo del mismo año la Comisaría de Policía de Cádiz informa al Juzgado que «José Miranda de Sardi, nacido en Chipiona (Cádiz), en el año 1899, casado, periodista, hijo de José y Francisca, que tuvo su domicilio en esta capital, falleció al oponerse al G.M.N.» (Glorioso Movimiento Nacional). Toda esta información la detalla el Juez Instructor para conocimiento del Tribunal.

A pesar de la información anterior, a los dos meses el Tribunal solicita el certificado de defunción de Miranda de Sardi al Juzgado Municipal de Cádiz, que contesta que «en la fecha que indica no aparece inscrito en este Registro Civil». Ni las propias autoridades saben qué ha sido de él. Aun así continúan con el expediente hasta que en 1948, quizás pensando que pueda estar desaparecido, deciden el sobreseimiento del caso: «Por dada cuenta y no apareciendo documentalmente acreditado el fallecimiento del encartado, archívese hasta tanto no aparezcan nuevos datos». El tribunal no pudo ni documentar su muerte ni su supuesta pertenencia a la masonería. Lo que sí está claro es que el régimen franquista no quiso paz después del golpe, sino represión a todos los niveles, y que no dejó de juzgar ni siquiera a los muertos.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- ARANZADI, *Repertorio Cronológico de Legislación*, años 1936-1945.
- *Archivo Histórico Provincial de Cádiz*.
- *Archivo Municipal de Chipiona*.
- *Archivo del Registro Civil de Chipiona*.
- *Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca*.
- *Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla*.
- DOMÍNGUEZ PÉREZ, Alicia. *El verano que trajo un largo invierno*. Editores Quórum, Cádiz, 2005.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *La Justicia de Queipo: Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*. Autor-Editor, Sevilla, 2000.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *Contra el olvido. Historia y Memoria de la guerra civil*. Crítica, Madrid, 2007.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco. «Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio». En CASANOVA, J. *Vivir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Crítica, Barcelona, 2002.
- GONZÁLEZ PADILLA, Eusebio. «La Justicia Militar en el primer franquismo», *Actas de las Jornadas de la UNED del 8 al 12 de abril de 2002*, pp. 155-166.

- GUZMÁN MARTÍN, Sebastián. «Represión militar sobre la población de Chipiona: julio-diciembre de 1936». En *Actas de las III Jornadas Memoria y Justicia: un futuro para nuestro pasado*. Cádiz, 2006.
- GUZMÁN MARTÍN, Sebastián. *Luces y sombras de la Historia de Chipiona. Segunda República, Guerra Civil y Represión Militar*. Ayuntamiento de Chipiona-Universidad de Cádiz-Consejería de Justicia y Administración Pública. 2008.
- GUZMÁN MARTÍN, Sebastián. «Represión militar y violencia fascista en la villa de Chipiona». *Almajar número 3*, Villamartín, 2007.
- NÚÑEZ CALVO, Jesús Narciso. «La represión y sus directrices sevillanas en la provincia de Cádiz». *Almajar*, número 2. 2005.
- ROMERO ROMERO, Fernando. «La represión fascista en la Sierra de Cádiz: Una aproximación cuantitativa desde los Registros Civiles y archivos municipales», en *Andalucía Guerra y Exilio* (Ortiz Villalba, Juan). Universidad Pablo Olavide-Fundación El Monte, Sevilla, 2005.
- ROMERO ROMERO, Fernando. «La represión en la provincia de Cádiz: bibliografía y cifras». *Ubi Sunt?*, número 17, mayo de 2005.
- ROMERO ROMERO, Fernando y ESPINOSA MAESTRE, Francisco. «Justicia militar y Represión fascista en Cádiz». *Historia 16*, número 297, mes de enero, Madrid, 2001.
- ROMERO ROMERO, Fernando. *Guerra Civil y represión en Villamartín* Diputación de Cádiz, Cádiz, 1999.
- ROMERO ROMERO, Fernando. «Víctimas de la represión en la Sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-1939)». *Almajar*, número 2, 2005.
- SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Clemente. *En las cárceles de Franco*. Oberon, Grupo Anaya. Madrid. 2006.